

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:				Plan Anual 2016			
Orden de Trabajo:				0010-MTOP-AI-2016			
Nombre del Examen:				EE AL PROCESO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCION, Y LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA, VEHICULOS, EQUIPOS Y OTROS EN EL MINISTERIO DE			
Período Analizado:				1 de junio 2012 al 31 de agosto 2016			
Área o Proceso Auditado:				Ministerio de Transporte y Obras Públicas			
Oficio de Aprobación:				17664-DAI			
Fecha de Aprobación:				19/05/2017			
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	Al Subsecretario Regional Zonal 2	1. Dispondrá al Director Distrital de Napo, elabore el cronograma para la implantación y seguimiento las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna, a fin de asegurar su cumplimiento oportuno, lo que permitirá corregir las deficiencias y fortalecer el sistema de control interno institucional.				* MTOP-MTOP-2017-643-ME * MTOP-MTOP-2017-820-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	Al Director Administrativo	2. Dispondrá al Responsable de Adquisiciones y Control de Bienes Guardalmacén General, mantenga información oportuna de los inventarios de bienes muebles e inmuebles institucionales, que permita su verificación y análisis inmediato, por parte de las instancias administrativas y de control.				* MTOP-MTOP-2017-643-ME * MTOP-CGAD-2017-483-ME * MTOP-DDL-2017-1223-ME * MTOP-DADM-2017-794-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas	3. Dispondrá al Coordinador General Administrativo Financiero, efectúe las acciones necesarias para que las Direcciones Distritales y Administración Central del Ministerio, mantengan asegurados los bienes muebles e inmuebles institucionales, a fin de que los mismos se encuentren debidamente protegidos contra potenciales riesgos o siniestros.				* MTOP-MTOP-2017-643-ME * MTOP-CGAD-2017-482-ME * MTOP-CGAD-2017-483-ME * MTOP-DDMS-2017-534-ME * MTOP-DDL-2017-1223-ME * MTOP-DADM-2017-794-ME * MTOP-DDCH-2017-1390-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	A los Directores Distritales del Carchi, Imbabura, Tungurahua y Pastaza	4. Dispondrán a los Supervisores de Servicios Institucionales de Imbabura y Tungurahua, así como al Supervisor Administrativo del Carchi y al Analista Administrativo de Pastaza, verifiquen y remitan el detalle completo de los bienes muebles asegurables para el trámite correspondiente, con el propósito de que todos los bienes se encuentren cubiertos mediante las pólizas de seguros respectivas.				* MTOP-MTOP-2017-643-ME * MTOP-MTOP-2017-820-ME * MTOP-DDI-2017-1562-ME * MTOP-DDC-2017-869-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	Al Director Distrital de Napo	5. Dispondrá al Coordinador Administrativo Financiero y a la Supervisora de Servicios Institucionales, efectúen las acciones necesarias que permitan asegurar todos los bienes muebles e inmuebles de la Dirección Distrital de Napo, con el fin que los mismos se encuentren amparados ante cualquier riesgo o siniestro.				* MTOP-MTOP-2017-643-ME * MTOP-MTOP-2017-821-ME * MTOP-DDN-2018-637-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Al Dirección Distrital de Zamora Chinchipe	6. Dispondrá al Analista Jurídico Provincial realice el trámite pertinente de legalización de los predios de los Campamentos Piedra Liza, Valladolid y El Tambo, hasta su culminación mediante escritura pública a favor de la Dirección Distrital de Zamora Chinchipe, con el propósito de que los mencionados bienes inmuebles se registren como parte del Patrimonio Institucional y sean debidamente asegurados.				* MTOP-MTOP-2017-643-ME * MTOP-MTOP-2017-820-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Dirección de Auditoría Interna			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ing. Byron Yáñez R.			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:byanez@mtop.gob.ec">byanez@mtop.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 17001			